

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

- 3221** *ORDEN DEF/281/2003, de 4 de febrero, por la que se dispone el pase a la situación de reserva del Vicealmirante del Cuerpo General de la Armada don José Manuel Marco Franco.*

De conformidad con cuanto determina el artículo 144 punto 2 a) de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, el Vicealmirante del Cuerpo General de la Armada don José Manuel Marco Franco pasa a la situación de reserva el día 16 de febrero de 2003. Cesa como Almirante Jefe de la Zona Marítima de Canarias.

Madrid, 4 de febrero de 2003.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

- 3222** *ORDEN DEF/282/2003, de 6 de febrero, por la que se nombra al Coronel del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, Escala Superior de Oficiales, don Antonio Durán Romero como Delegado de Defensa en Zamora.*

En aplicación del artículo 6.1 del Real Decreto 915/2002, de 6 de septiembre, sobre organización y funcionamiento de las Delegaciones de Defensa, y a propuesta del Subsecretario de Defensa,

Nombro Delegado de Defensa en Zamora al Coronel del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, Escala Superior de Oficiales, en situación de reserva, don Antonio Durán Romero.

Madrid, 6 de febrero de 2003.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

- 3223** *ORDEN DEF/283/2003, de 6 de febrero, por la que se nombra al Coronel del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, Escala Superior de Oficiales, don Miguel Ángel Merino Fernández como Delegado de Defensa en Cantabria.*

En aplicación del artículo 6.1 del Real Decreto 915/2002, de 6 de septiembre, sobre organización y funcionamiento de las Delegaciones de Defensa, y a propuesta del Subsecretario de Defensa,

Nombro Delegado de Defensa en Cantabria al Coronel del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, Escala Superior de Oficiales, en situación de reserva, don Miguel Ángel Merino Fernández.

Madrid, 6 de febrero de 2003.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 3224** *ORDEN ECD/284/2003, de 17 de enero, por la que se dispone el nombramiento de don Valentín Dueñas Jiménez como Director del Gabinete del Secretario de Estado de Educación y Universidades.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, previo conocimiento del Consejo de Ministros en su reunión de 17 de enero, vengo en nombrar Director del Gabinete del Secretario de Estado de Educación y Universidades a don Valentín Dueñas Jiménez, con efectos del día de la fecha.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.
Madrid, 17 de enero de 2003.

DEL CASTILLO VERA

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

- 3225** *ORDEN ECD/285/2003, de 31 de enero, por la que se procede al cese y nombramiento de Vocales del Comité de Expertos, como órgano de asesoramiento de las ayudas a la producción que concede el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.*

Por Orden de 6 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 16), fueron nombrados para formar parte del Comité de Expertos, como órgano de asesoramiento de las ayudas a la producción que concedía el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, al amparo del Real Decreto 1039/1997 de 27 de junio, diversos Vocales. En dicha disposición se señalaba que ningún Vocal podía permanecer en el cargo por un período superior a dos años consecutivos.

El Real Decreto 526/2002, de 14 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 28), actualmente en vigor y que deroga aquél, determina que con la finalidad de asesorar al Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales en la materia de dicho Real Decreto, dependerá del citado organismo un Comité de Expertos del que establece su composición, funciones y régimen de funcionamiento, señalando asimismo la permanencia máxima en el cargo por un período de dos años consecutivos.

En consecuencia, a propuesta del Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, he tenido a bien disponer:

Primero.—Cesar como miembros del Comité de Expertos:

a) Por haber transcurrido los dos años de permanencia en el cargo a:

Don Jordi Castelltort Ferrán.
Don Manuel González Álvarez.

b) A petición propia a:

Doña Ana Amigo Mérida.
Don Mariano A. Tourné García.

Segundo.—Nombrar como miembros del Comité de Expertos a los siguientes Vocales, en sustitución de los anteriores, para asesoramiento de las ayudas a la producción previstas en el Real Decreto 526/2002 de 14 de junio, a:

Don José Araújo Fernández.
Don Juan Vicente Córdova Navalpotro.
Don Carlos José i Solsona.
Don David Gordon Delgado.

Tercero.—Mantener a los Vocales nombrados por Orden de 17 de enero de 2002 al amparo del Real Decreto 1039/1997, de 27 de junio, como miembros del Comité de Expertos a que hace referencia el artículo 20 del Real Decreto 526/2002, de 14 de junio, para asesoramiento de las ayudas a la producción previstas en el mismo.

Doña Amparo Climent Corbín.
Doña Ana Costa Moreno.
Don Manuel Esteban Marquilles.
Doña Teresa Jiménez Bautista.
Don Jorge de Juan García.
Don Juan M. Ortuoste Blanco.
Don Santiago San Miguel Querejeta.
Don José A. Villalba Rodríguez.

Cuarto.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 31 de enero de 2003.

DEL CASTILLO VERA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

3226 *RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2003, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se hace pública la adjudicación del puesto de trabajo convocado a libre designación por Resolución de 25 de noviembre de 2002.*

Por Resolución de 25 de noviembre de 2003 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo que figuraba relacionado en el anexo de dicha Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-

cedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de enero de 2003.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

ANEXO

Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales

Museo del Pueblo Español

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Director de Museo (3725211). Nivel: 28. Grupo: A. Complemento específico: 9.657,72 euros/año. Administración: AE. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Ministerio: Educación, Cultura y Deporte. Centro directivo: Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales. Puesto: Subdirector de Museo (3725210). Nivel: 26. Localidad: Madrid.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Carretero Pérez, Andrés. Número de Registro de Personal: 0180378913 A0305. Grupo: A. Cuerpo o Escala: C. Facultativo de Conservadores de Museos. Situación: Activo.

3227 *RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2003, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se hace pública la adjudicación del puesto de trabajo convocado a libre designación por Resolución de 15 de noviembre de 2002.*

Por Resolución de 15 de noviembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo que figuraba relacionado en el anexo de dicha Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de enero de 2003.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.